



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: PEDIDO DE INCORPORACIONES PADRÓN VOTO A DISTANCIA ESTAMENTO PERSONAS EGRESADAS

En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. VISTO: Los Expedientes Electrónicos EX-2026-00307374- -UNC-ME#FD y EX-2026-00308410- -UNC-ME#FD (y fusionado EX-2026-00331807- -UNC-ME#FD), mediante los cuales se solicita la incorporación de las siguientes personas egresadas en el padrón correspondiente a voto a distancia por dicho estamento: TUNINETTI MARIANO AMIN DNI 25365749, GARAY LOBO CECILIA INES DNI 24385593, MARTINEZ FELIX ALEJANDRO DNI 17385618, MONTEODORO MARIA MAGALI DNI 37165943, MARINO ALBERTINA DNI 39385550, FORMARELLI FRANCISCO DNI 39384693, DE DOMINICI MARIA CELESTE DNI 27444159, JODAR ANDREA MILAGROS DNI 39420908, MEXANDEAU KEVIN ALEX DNI 35623068, ALONSO JUANA DNI 41377649, PASCUAL IVANNA LUJAN DNI 39931372 e ITURRES LUCAS NICOLAS DNI 41481182. Y CONSIDERANDO: Que la presentación ha sido efectuada oportunamente, conforme reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que en relación a las siguientes personas: TUNINETTI MARIANO AMIN DNI 25365749, GARAY LOBO CECILIA INES DNI 24385593, MARTINEZ FELIX ALEJANDRO DNI 17385618 y MONTEODORO MARIA MAGALI DNI 37165943 se ha corroborado número de registro, respecto a cada una de ellas, que el propio sistema asigna al confirmar la carga de datos, lo que da cuenta de la completitud del procedimiento necesario para formalizar la opción por el voto a distancia, por lo que corresponde su incorporación en el padrón solicitado. Que en relación a las siguientes personas: MARINO ALBERTINA DNI 39385550, FORMARELLI FRANCISCO DNI 39384693, DE DOMINICI MARIA CELESTE DNI 27444159, JODAR ANDREA MILAGROS DNI 39420908, MEXANDEAU KEVIN ALEX DNI 35623068, ALONSO JUANA DNI 41377649, PASCUAL IVANNA LUJAN DNI 39931372 e ITURRES LUCAS NICOLAS DNI 41481182 las constancias acompañadas a los fines de acreditar la inscripción invocada, refieren al código de acceso de un solo uso para completar el debido registro pero no se corrobora número de registro respecto a ellas, lo que da cuenta de la incompletitud del procedimiento necesario para formalizar la opción por el voto a distancia; por lo que no corresponde hacer lugar a su incorporación en dicho padrón. Por ello, SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la incorporación en el padrón correspondiente a voto a distancia

del estamento Personas Egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, disponiendo su exclusión del padrón presencial por dicho estamento, de las siguientes personas:

TUNINETTI MARIANO AMIN	DNI	25365749
GARAY LOBO CECILIA INES	DNI	24385593
MARTINEZ FELIX ALEJANDRO	DNI	17385618
MONTEORO MARIA MAGALI	DNI	37165943

2) No hacer lugar a la la incorporación en el padrón correspondiente a voto a distancia del estamento Personas Egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de las siguientes personas:

MARINO ALBERTINA	DNI	39385550
FORMARELLI FRANCISCO	DNI	39384693
DE DOMINICI MARIA CELESTE	DNI	27444159
JODAR ANDREA MILAGROS	DNI	39420908
MEXANDEAU KEVIN ALEX	DNI	35623068
ALONSO JUANA	DNI	41377649
PASCUAL IVANNA LUJAN	DNI	39931372
ITURRES LUCAS NICOLAS	DNI	41481182

3) Regístrese, notifíquese, comuníquese a Dirección General Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta, al pie.//

Natanael Yamil Abad, DNI 40109998